

COMUNICADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL ICAM CON RELACIÓN A LA NOTICIA PUBLICADA POR “RELEVO.COM” SOBRE EL ARCHIVO DE LA INFORMACIÓN PREVIA Nº 1998/22 INCOADA POR DENUNCIA PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN TRANSPARENCIA Y DEMOCRACIA EN EL DEPORTE

El pasado miércoles 29 de marzo “Relevo.com” publicó una noticia bajo el título *“rocambolsca historia de la RFEF y el Colegio de Abogados de Madrid sobre el espionaje a Aganzo”*, en la que se hace referencia al archivo por el Colegio de la Abogacía de Madrid de la información previa nº 1998/22 tramitada como consecuencia de la queja presentada por la ASOCIACIÓN TRANSPARENCIA Y DEMOCRACIA EN EL DEPORTE, representada por D. Miguel Ángel Galán, contra el letrado D. Antonio Ramón Caravaca Magariños.

En atención al contenido de la citada noticia, el Colegio de la Abogacía de Madrid se ve en la obligación de realizar las siguientes aclaraciones:

1º.-Por resolución de 27 de marzo de 2023, y en virtud de facultades delegadas por la Junta de Gobierno, el Responsable del Departamento de Deontología Profesional de este Colegio acordó el archivo de la información previa 1998/22 sobre la base de que los hechos que se imputaban al letrado Sr. Caravaca no eran constitutivo de infracción.

No obstante, en el citado acuerdo se cometió el involuntario error de señalar que el letrado Sr. Caravaca recibió el encargo profesional del Presidente de la RFEF (D. Luis Rubiales) de denunciar supuestas prácticas contrarias a la ética sindical del Presidente de la AFA, relato que no se ajustaba a la realidad.

2º.-Advertido el anterior error, y en virtud de las facultades de corrección de errores materiales que expresamente prevé el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Responsable del Departamento de Deontología Profesional dicta acuerdo de fecha 29 de marzo de 2023 solventando el error padecido en el sentido de dejar expresa constancia de que el letrado Sr. Caravaca recibió de un cliente, a través de una persona que no era el Presidente de la RFEF, el encargo profesional de denunciar supuestas prácticas contrarias a la ética sindical del Presidente de la AFE.

El involuntario y lamentable error padecido por este Colegio fue filtrado y publicado por el medio “Relevo.com” y se hicieron eco también otros medios de comunicación, dañando con ello la reputación del letrado Sr. Caravaca y del despacho GC Legal, del que es director el letrado D. Tomás González Cueto - quien también es mencionado en la noticia - así como del Presidente de la RFEF.



ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID



ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE MADRID

Departamento de Comunicación
(C/ Serrano, 9)

91 788 93 80 (Ext. 1215, 1814)

gabinetedeprensa@icam.madrid

COMUNICADO

Lamentamos que se hayan extraído, y con trascendencia mediática, conclusiones que no proceden cuando lo cierto y verdad es que nos encontramos objetivamente ante un involuntario error que se solventó, sin que pueda involucrarse en el mismo a terceros totalmente ajenos a su producción, como lo son el letrado Sr. Caravaca, la RFEF y su Presidente.

En todo caso, el Colegio de la Abogacía de Madrid pide públicas disculpas al letrado Sr. Caravaca y al Presidente de la RFEF.



ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID



ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE MADRID

Departamento de Comunicación
(C/ Serrano, 9)

91 788 93 80 (Ext. 1215, 1814)

gabinetedeprensa@icam.madrid